

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 15-19**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE- DIECINUEVE
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DA INICIO A LAS
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Presidenta a.i.

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sra. Betty Castillo Ortiz

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora, suplente

Síndico Segundo Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N° 15-19
ORDEN DEL DÍA
08-04-2019

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 14-19
CAPÍTULO 4. Dictamen Comisión de Asuntos Ambientales
CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
CAPÍTULO 6. Mociones
CAPÍTULO 7. Informes de Presidencia
CAPÍTULO 8. Informes de Alcaldía
CAPÍTULO 9. Análisis y tramitación de correspondencia
CAPÍTULO 10. Asuntos Varios
CAPÍTULO 11. Cierre de Sesión



=====

CAPITULO I. Apertura de la Sesión

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 15-19 a celebrarse hoy 08 de abril del corriente.

CAPITULO II. Comprobación de Quórum

Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes el Sr. Yojhan Cubero, Ericka Esquivel, María de los Ángeles Artavia y María Julia Murillo Villegas quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo.

CAPITULO III. Aprobación de las actas N° 14-19

✓ 14-19

Ratificada

Se presenta la siguiente moción de orden:

CONSIDERANDO

Moción de orden planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para que se le brinde un espacio a la Administración Municipal para que por medio del Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal se realice la presentación de la licitación pública 2019-LN-0000001-01 "Limpieza de vías y alcantarillado pluvial y mantenimiento de parques en el cantón de San Pablo de Heredia."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de tema en mención

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 161-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Oscar Hidalgo da las buenas noches e indica que presentará la licitación para el servicio de aseos de vías que se da todos los meses en le cantón.



**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
2019LN-0000001-01**

**"LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO
PLUVIAL, Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EN EL
CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA."**

1
2

- Justificación para iniciar procedimiento a partir de 04 de febrero 2019. Presupuesto para el procedimiento @ 136.362.333.62
- Publicación en Diario Oficial La Gaceta de la invitación 07 de febrero de 2019.
- El cartel fue solicitado por 14 empresas.
- Visita al sitio 13 de febrero de 2019. Asisten 4 empresas.
- Ante el procedimiento se interponen dos recursos de objeción al cartel, ante la Contraloría General de la República notificados a la Administración el 14 y 18 de febrero de 2019.
- En plazo se da respuesta a audiencias especiales conferidas a la Administración.

3
4

- Se amplía fecha para recepción de ofertas al 13 de marzo de 2019.
- El 04 de marzo se comunica resolución de la CGR, rechazando de plano los recursos planteados.
- Se reciben ofertas el 13 de marzo de 2019.
- Procedimiento licitatorio compuesta por dos ítem, integrales por lo que se adjudica a un solo oferente.
- Participan en la contratación 2 empresas.

5



Empresas participantes en el procedimiento:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA					
LICITACION NACIONAL 2018/N-00001-01					
LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MANTENIMIENTO PARQUES EL CANTÓN DE SAN PABLO					
PROVEEDURIA MUNICIPAL					
PRESUPUESTO ORDINARIO					
			OFERTA 1		OFERTA 2
			IBT S.A.		GRUPO AGROINDUSTRIAL ECO TERRA S.A.
Linea	Cantid	Unidad, Medida	Descripción		
1	1	1	LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL 139.829.00 METROS LINEALES		
			\$73.359.346.20		\$73.866.746.20
1	1	1	MANTENIMIENTO DE PARQUES 794.314.20 METROS CUADRADOS		
			\$62.014.977.84		\$62.349.141.80
			\$136.374.324.04		\$136.235.888.00
			MONTO MENSUAL		
			\$11.281.193.67		\$11.352.999.15

1
2

- Análisis.
- Oferta uno de: Interconsultoria de Negocios y Comercio IBT, S.A.: Oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo que se determina continuar con el proceso de análisis.
- Oferta dos de: Grupo Agroindustrial Eco Terra S.A.: Oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones mas por medio de oficios tanto de la Sección de Gestión Ambiental como de Proveduría, se le solicitó realizar subsanación, la empresa presentó información incompleta de acuerdo a lo solicitado en la subsanación referente al cartel, posteriormente se le solicito ajustarse a los solicitado en el cartel, mas ya no se obtuvo respuesta de la empresa.
- De acuerdo a esto se recomienda excluir esta empresa ya que no presenta las certificaciones necesarias para demostrar que cumple con el requisito de admisibilidad.

3
4

- **Sección V: Valoración y Comparación de las Ofertas:**
- **ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN:**
- Para efectos de adjudicación se tomarán en cuenta los siguientes elementos:
- Oferta menor precio (55 %).
- Experiencia en la actividad (45%).

5
6



• PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ES:

Oferta uno de: INTERCONSULTORIA DE NEGOCIOS Y COMERCIO IBT S.A.
Cédula Jurídica No. 3-101-150965

"LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, Y MANTENIMIENTO DE PARQUES
EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA."

1. Limpieza de vías y alcantarillado pluvial

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL TOTAL
Limpieza de vías (tomando en cuenta ambos lados de la calle)	Metros lineales	129.625,86	47,16	6.113.278,85

2. Servicio de Mantenimiento de parques

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL TOTAL
Áreas de parques	Metros cuadrados	154.314,28	33,49	5.167.914,82

Precio por mes del servicio descrito anteriormente \$ 11.281.193,67, precio anual \$ 135.374.324,02.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Sr. Rafael Ángel Vindas consulta cual es la limpieza que se brinda de alcantarillado a lo que el Sr. Oscar Hidalgo responde que dicho tema lo maneja David González, Gestor Ambiental quien está por llegar para abordar estas dudas.

Sr. Johan Granda consulta si la adjudicación posee un plazo a lo que el Sr. Osca Hidalgo responde que esto es una contratación de un servicio continuado, el cual se suscribe por un año y prorrogable hasta por cuatro años más.

Sr. Johan Granda consulta si cuatro años es el plazo máximo a lo que el Sr. Oscar Hidalgo responde que uno más cuatro, en total cinco años.

Sr. José Fernando Méndez denota que el Sr. Yojhan Cubero ingresó a las dieciocho horas con diecinueve minutos al igual que la Sra. Julia Murillo y Omar Sequeira. A las dieciocho horas con veinticuatro minutos hace ingreso la Sra. María de los Ángeles Artavia y posteriormente a las dieciocho horas con veintiséis minutos la Sra. Ericka Esquivel.

Sra. María de los Ángeles Artavia consulta si esta empresa corta el zacate a lo que el Sr. Oscar Hidalgo responde que la empresa hace limpieza de vías a los costados de las calles y el área de parques.

Sra. María de los Ángeles Artavia consulta que si esta limpieza se refiere al zacate o a la limpieza de los caños a lo que el Sr. Oscar Hidalgo responde que deben cortar tanto el zacate como limpiar el cordón y caño y si hubiera algún desecho no tradicional también lo deben recoger.

Sra. María de los Ángeles Artavia recalca que al menos por el sector donde vive no llevan a cabo dicho proceso a lo que el Sr. Oscar Hidalgo responde que la parte de Gestión Ambiental puede evacuar dicha duda cuando se haga presente.

Sr. Bernardo Porras comenta que independientemente de la empresa, el servicio de recolección de basura y aseo de vías, son muy buenos. Alude que se debe entender que es limpieza de alcantarillas ya que si la idea es levantar rejillas y sacar basura, no lo hacen, debiendo saber que contempla el cartel.

Sr. David González da las buenas noches e indica que el cartel como tal se trató de mejorar las condiciones y dejar un poco más claro los términos de la contratación como tal. Alude que la empresa debe hacer una limpieza dos veces al año de los tragantes para que el fluido de la red pluvial sea continua. Comenta que en el nuevo



1 cartel se agregaron otros puntos para una mayor fiscalización por parte del
2 departamento, donde se solicita un informe y análisis más exhaustivo de la actividad
3 que realizan mensualmente.

4
5 Sr. Rafael Ángel Vindas denota que en cuanto a la limpieza de alcantarillado no ha
6 visto que lo lleven a cabo, caso contrario la llevan a cabo los vecinos de los sectores
7 respectivos.

8
9 Sr. José Fernando Méndez alude que le parece que es nuevo el rubro de
10 alcantarillas en este cartel.

11
12 Sra. María de los Ángeles Artavia externa que no se queja de la chapea que se lleva
13 a cabo y con el periodo que lo hacen, sino que escucha que deben hacer la limpieza
14 de caños, lo cual no lo visualiza.

15
16 Sr. David González indica que la idea es brindar una mayor fiscalización a la
17 empresa que quede contratada y que estos remitan los informes que se contemplan
18 dentro de los requisitos.

19
20 Sr. Bernardo Porras alude que la limpieza de alcantarillado no se hace cada mes,
21 sino más bien es una limpieza adicional. Considera que lo que está haciendo falta
22 es la supervisión del trabajo de la empresa. Recalca que por ejemplo en Miraflores
23 hay alamedas que poseen un problema serio de caños con desechos de todo tipo.
24 Alude que la limpieza seria en algunas alcantarillas grandes y no en todas.

25
26 Sr. David González denota que dentro del informe que presenta la empresa deben
27 contemplar este tema. Señala que a futuro se puede valorar el servicio de contar
28 con barrenderos para que aborden las áreas públicas que necesitan.

29
30 Sr. José Fernando Méndez consulta cual es el número telefónico del área de
31 Gestión Ambiental por si las personas necesitan hacer consultas, comentarios o
32 quejas a lo que el Sr. David González responde que actualmente el teléfono está
33 inhabilitado por la remodelación que se hizo en Hacienda Pública, pero que pueden
34 llamar al 2277-0713.

35
36 Sr. José Fernando Méndez solicita adicionalmente un correo electrónico a lo que el
37 sr. David González responde que gestionambiental@sanpablo.go.cr.

38
39 Sr. Omar Sequeira da las buenas noches e indica que el rubro de alcantarillado
40 pluvial no es nuevo sino que hubo mejoras en el cartel, esperando que haya más
41 supervisión sobre los trabajos de la empresa, ya que muchas veces depositan el
42 zacate en el caño provocando que en época de lluvia haya inundaciones.

43
44 Sr. David González comenta que el tema de alcantarillado no es nuevo pero que si
45 se actualizó nuevos puntos sobre el mismo, buscando la mejoría de la unidad ya
46 sea por medio de capacitación del personal para manejar el tema.

47
48 Sr. José Fernando Méndez denota que al menos por el sector del Bar Italia nunca
49 ha visto a la empresa limpiando las alcantarillas sino que son los empleados
50 municipales. Comenta que ha visualizado que en los carros pegan stickers con
51 información sobre la recolección de basura y desechos valorizables.

52
53 Sra. Damaris Gamboa da las buenas noches e indica que una vez que pasan
54 limpiando las vías, al otro vía se denota basura en las alcantarillas, sugiriendo que
55 precisamente en estos sectores se pueda ubicar un basurero para que las personas
56 no lo arrojen a estas.



1 Sra. María Julia Murillo indica que las alcantarillas por el sector de la iglesia nueva
2 se llenan tanto de basura que el agua no corre adecuadamente.

3
4 Sr. José Fernando Méndez comenta que al menos en su caso, los techos de la
5 casa son limpiados antes del invierno, consultando cuando es que la empresa hace
6 dicha intervenciones.

7
8 Sr. David González alude que lo ideal sería antes del invierno para que en época
9 lluviosa la red pluvial funcione en un 100% evitando inundaciones en algunos
10 sectores del cantón. Menciona que se colocaran basureros en varios sectores del
11 cantón y se llevara a cabo algún tipo de campaña sobre estos temas.

12
13 Sr. Rafael Ángel Vindas indica que en cuanto al tema de cordón y caño se había
14 aprobado desde el año 1994 llevando a cabo un estudio para verificar los metros
15 que se poseen, indicando que imagina que hubo un cambio ya que esto no se volvió
16 a dar.

17
18 Sr. José Fernando Méndez alude que eso sería importante si se contara con
19 muchos cordones y caños, lo cual no es el caso y se tendría que hilar un poco fino,
20 sabiendo que no todos los ciudadanos recibirían este servicio.

21
22 Sr. Rafael Ángel Vindas recalca que por eso se hizo en su momento el estudio para
23 conocer los metros en cordón y caño y hacer el cálculo para el cobro a las personas
24 que si lo poseen.

25
26 Sr. Yojhan Cubero da las buenas noches consulta si realizan una evaluación del
27 servicio que brinda la empresa y como resultó el mismo a lo que el Sr. David
28 González responde que sí y que el mismo resultó alto, siendo que ha denotado un
29 mayor respeto al tema de periodicidad de retorno que posee la empresa para brindar
30 la limpieza y se ha disminuido bastante la cantidad de denuncias por atrasos.

31
32 Sr. Yojhan Cubero consulta que tipo de acciones de fiscalización poseen para este
33 periodo a lo que el Sr. David González responde que una vez adjudicada la
34 empresa, se le pedirá un plan anual de acciones con la metodología de lo que se
35 aplicará dentro del cantón. Menciona que los informes tendrán especificaciones
36 técnicas más detalladas con metros lineales que se limpiaron, etc.

37
38 Sr. José Fernando Méndez comenta que existe un acuerdo donde se solicitó el
39 cartel de licitación sobre el tema para lo cual solicita su envío y dar por cumplido el
40 mismo.

41
42 Sra. Betty Castillo sugiere que por el sector de Nandayure hay mucha rotulación
43 sobre no botar basura, lo cual sería útil en el cantón para educar a las personas.

44
45 Habiéndose discutido el tema se propone el siguiente acuerdo:

46
47 **CONSIDERANDO**

48
49 Presentación realizada por la Administración Municipal a cargo del Sr. Oscar
50 Hidalgo Mena, Proveedor Municipal sobre la licitación Pública Nacional 2019LN-
51 0000001-01 "LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, Y
52 MANTENIMIENTO DE PARQUES EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA."

53
54 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

55
56 Dispensar del trámite de comisión el análisis de dicha licitación.

57



ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 162-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CONSIDERANDO

Presentación realizada por la Administración Municipal a cargo del Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal sobre la licitación Pública Nacional 2019LN-0000001-01 "LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA.", la cual recomienda:

Oferta uno de: INTERCONSULTORIA DE NEGOCIOS Y COMERCIO IBT S.A.
Cédula Jurídica No. 3-101-180865

"LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA."

1. Limpieza de vías y alcantarillado pluvial

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL TOTAL
Limpieza de vías (tomando en cuenta ambos lados de la calle)	Metros lineales	129.625,86	47.16	6.113.278.85

2. Servicio de Mantenimiento de parques

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL TOTAL
Áreas de parques	Metros cuadrados	154.314,28	33.49	5.167.914.82

Precio por mes del servicio descrito anteriormente ¢ 11.281.193.67, precio anual ¢ 135.374.324,02.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar las propuesta de adjudicación a la empresa Interconsultoría de Negocios y Comercio IBT S.A., cédula jurídica 3-101-180865 por un monto de ¢ 135.374.324.02 (ciento treinta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos veinticuatro con 02/100) con las especificaciones dadas por la Administración Municipal.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 163-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPÍTULO IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales



Sr. Julio César Benavides indica que presentará el dictamen CA-003-2019 donde se procedió con el análisis del expediente N° 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

Se somete a votación:

CONSIDERANDO

Dictamen N° CA-003-2019 de la Comisión de Asuntos Ambientales de la reunión celebrada el día 01 de abril de 2019, que versa:

Preside:

- Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Miembros de las Comisiones:

- Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Suplente

Asesores:

- Sr. David González Ovaes, Gestor Ambiental
- Sr. Javier Tenorio Brenes, Asesor
- Sr. Sergio Eladio Chaves Salas, Asesor
- Srta. Melina Sallé Castro Morera, Asesora

Ausentes:

- Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal

Tema: Análisis del expediente N° 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

CONSIDERANDOS

1. Oficio CPEM-179-2019, recibido el día 15 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y



1 DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N° 7794,
2 CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.

3
4 2. Acuerdo municipal CM 149-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 13-19
5 celebrada el día 25 de marzo de 2019, mediante el cual, se remite el oficio
6 citado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis y
7 posterior dictamen.

8
9 3. Acta N° 03-19 de la reunión celebrada el día 01 de abril de 2019, donde se
10 analizó el tema.

11

12

RECOMENDACIONES

13 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

14 Pronunciarse a favor del expediente N° 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N°
15 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE
16 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE,
17 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO
18 85 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
19 REFORMAS".

20

21 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales:

22

23 Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. María Julia Murillo Villegas

24 Regidor Propietario

Regidora Suplente

25

UL

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

27

28 Avalar dicho dictamen y pronunciarse a favor del expediente N° 20.875
29 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE
30 RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554,
31 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN
32 DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL
33 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS".

34

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 164-19

36

37 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

38

39

40

41

42

43

- I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



Sr. José Fernando Méndez comenta que fue convocado a reuniones en varias comunidades, por lo cual solicita se le autorice su retiro de la sesión para asistir a la misma.

CONSIDERANDO

Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para que se le autorice a retirarse de la sesión para asistir a varias reuniones con vecinos de la comunidad, en su función de regidor propietario.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y autorizar el retiro del Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario de la sesión para que asista a la reunión en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 165-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPÍTULO V. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sr. Julio César Benavides indica que presentará el dictamen CHP-001-2019 donde se procedió con el análisis de la propuesta de aumento salarial para los funcionarios municipales correspondiente al primer semestre de 2019.

Sr. Yojhan Cubero consulta si este aumento de porcentaje no posee nada de afectación con respecto a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a lo que el Sr. Julio César Benavides responde que en la comisión se hizo la consulta a la directora financiera tomando en cuenta la ley, denotando que no se reguló nada en el tema.

Sr. Yojhan Cubero indica que este semestre se valora un 2% pero que en el segundo puede valorarse diferente, tomando en cuenta que se posee anualmente un 4% dentro del presupuesto.

Se somete a votación:

CONSIDERANDO

Dictamen N° CHP-001-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el día 03 de abril de 2019

Preside:

- Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Miembros:

- Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria
- Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario



1 **Asesores:**

- 2 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal

3
4 **Ausentes:**

- 5 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
- 6 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
- 7 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto
- 8 ▪ Lic. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente
- 9 ▪ Sr. Mauricio Pana Solano, Asesor

10
11 **Tema:** Analizar la propuesta de aumento salarial para los funcionarios municipales,
12 correspondiente al primer semestre del 2019.

13
14 **CONSIDERANDOS**

- 15
- 16 1. Oficio MSPH-AM-NI-049-2019, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López,
- 17 Alcalde Municipal, donde remite propuesta de aumento salarial para el primer
- 18 semestre del 2019, presentada por la Junta Seccional de ANEP-
- 19 Municipalidad de San Pablo de Heredia, correspondiente a un 2%.
- 20
- 21 2. Acuerdo municipal CM 133-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 12-19
- 22 celebrada el día 18 de marzo de 2019, mediante el cual, se remite el oficio
- 23 citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis
- 24 y posterior dictamen.
- 25
- 26 3. Que el Código Municipal en su artículo N° 131, señala lo siguiente:

27
28 **Artículo 131:** Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se
29 registrarán de conformidad con las siguientes disposiciones:

30 a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al
31 desempeño del cargo que ocupa.

32 b) Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una
33 escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a
34 cada categoría de puestos.

35 c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones
36 presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones,
37 los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera
38 otras disposiciones legales en materia salarial.

39 Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán
40 solicitar colaboración a la Dirección General Servicio Civil.

- 41 4. Que los artículos N° 178 y N° 179 del Código de Trabajo, dictan lo siguiente:
- 42



1 "ARTÍCULO 177.- Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que
2 cubra las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural,
3 el cual se fijará periódicamente atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las
4 particulares condiciones de cada región y de cada actividad intelectual, industrial,
5 comercial, ganadera o agrícola."

6 "ARTÍCULO 178.- Los salarios mínimos que se fijen conforme a la ley regirán desde
7 la fecha de vigencia del Decreto respectivo para todos los trabajadores, con
8 excepción de los que sirven al Estado, sus Instituciones y Corporaciones
9 Municipales y cuya remuneración esté específicamente determinada en el
10 correspondiente presupuesto público. Sin embargo, aquél y éstas harán
11 anualmente, al elaborar sus respectivos presupuestos ordinarios, las rectificaciones
12 necesarias a efecto de que ninguno de sus trabajadores devengue salario inferior al
13 mínimo que le corresponda."

14 5. Que la fórmula aplicada es la siguiente: **1.44% (inflación acumulada**
15 **segundo semestre 2018)+ 1.5% (inflación proyectada primer semestre**
16 **2019)+2.43%(se aplica un 60% Producto Interno Bruto)=5.37%.**

17
18 6. Que el total de presupuesto para cubrir estos aumentos salariales es por la
19 suma de ¢28.956.031,06 (veintiocho millones novecientos cincuenta y seis
20 mil treinta y un colones con 06/100), incluyendo las cargas sociales
21 respectivas, tales como; decimotercer mes, salario escolar, contribuciones
22 patronales. También incorpora el reajuste al personal contratado por
23 servicios especiales y jornales ocasionales durante los 12 meses del año.

24
25 7. Acta 01-19 de la reunión celebrada el día 03 de abril de 2019, donde se
26 analizó el tema.

27 RECOMENDACIONES

28 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

29 Aprobar el aumento salarial de un 2% a los colaboradores municipales,
30 correspondiente al primer semestre del 2019, el cual rige a partir del mes de enero
31 del presente año, de manera que se efectúe el pago retroactivo. Inclúyase parte de
32 este acuerdo todos los considerandos citados.

33 Firma de los miembros de las comisiones:

34
35 Sr. Julio César Benavides Espinoza

36 Regidor Propietario

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidora Propietaria



Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidor Propietario

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicho dictamen y aprobar el aumento salarial de un 2% a los colaboradores municipales, correspondiente al primer semestre del 2019, el cual rige a partir del mes de enero del presente año, de manera que se efectúe el pago retroactivo. Inclúyase parte de este acuerdo todos los considerandos citados.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 166-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPÍTULO VI. Mociones

- No hubo

CAPÍTULO VII. Informes de Presidencia

Se proponen los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDO

Propuesta planteada por la Sra. Damaris Gamboa Hernández, Presidenta Municipal a.i., solicitando se traslade la audiencia brindada para el miércoles 24 de abril del corriente al Sr. Armando Vásquez Rojas, Vecino de Urbanización Villa Lantana para el miércoles 10 de abril de 2019 a las 7:00pm con el objetivo de conocer el proyecto de zona de parqueo recreativo de dicho sector.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha propuesta y convocar al Sr. Armando Vásquez Rojas, vecino de la Urbanización Villa Lantana, la sesión ordinaria a celebrarse el miércoles 10 de abril de 2019 a las 7:00pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal ubicada en la planta baja del Centro de Conocimiento, Biblioteca Municipal, para conocer el proyecto en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 167-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

**CONSIDERANDO**

Propuesta planteada por la Sra. Damaris Gamboa Hernández, Presidenta Municipal a.i., donde solicita se brinde un espacio en la próxima sesión del miércoles 10 de abril de 2019 a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica para la construcción y administración de la Plaza Ferial de Artesanos y Afines de San Pablo de Heredia (ASOPLAFE) para conocer los detalles del proyecto a desarrollar por dicha asociación.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha propuesta y convocar a la Junta Directiva de ASOPLAFE a la Sesión Ordinaria a celebrarse el miércoles 10 de abril del corriente a las 7:00pm con el objetivo de conocer el tema en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 168-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPÍTULO VIII. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras comenta que no estará presente en la sesión ordinaria del próximo miércoles. Alude que la semana pasada sostuvo una reunión con la Sra. Jenny Ramírez para atender algunas inquietudes de la parte vial del proyecto del MOPT, donde la problemática ha sido de las aguas residuales, lo cual no depende del municipio al ser una ruta de travesía. Menciona que se hizo un mapeo de las viviendas que se ubican sobre la calle principal y que no tengan tanque séptico. Comenta que se le ha hecho ver a los vecinos que si bien han tenido un problema recurrente para ingresar a las viviendas, espera que en poco tiempo esto pase a segundo plano con la construcción vial correspondiente. Recalca que no cree que para el primero de mayo se tengan las obras concluidas más que el tema de aceras debe ser revisado por parte de un ingeniero, iniciando esto dentro de unos quince días. Comenta que el parque de las Flores va bastante avanzado. Indica que la Semana Santa se encontrara cerradas las oficinas y no habrá recolección de basura. Agrega que se debe llevar a cabo una limpieza más profunda en algunos sectores de recolección de basura, publicitando para que el cantón se vea más limpio, tratando de hacer conciencia a los ciudadanos.

Sr. Omar Sequeira comenta que si no existe conciencia nunca se va a lograr tener un cantón limpio, debiéndose hacer algo para que los vecinos comprendan la situación, más ahora que se piensa implementar la recolección de basura no tradicional, para lo cual se debe informar fechas.

Sra. Damaris Gamboa comenta que por el sector de la línea del tren se puede llevar a cabo una limpieza en conjunto con los vecinos.

Sr. Yojhan Cubero externa su molestia sobre la desinformación a los vecinos sobre el proyecto del Par Vial, donde en la página de Facebook del municipio no aborda el tema, y se responde de manera contraria a lo que realmente está pasando. Comenta que el Sr. Bernardo Porras hasta el viernes se reunió a conversar con la Asociación del sector en un lugar no apto. Alude que los vecinos se enteraron por una publicación del MOPT, existiendo algunos que piensan que lo que se está realizando es un cambio de tuberías. Menciona que hoy le harían entrega de un



expediente del AYA según reunión del pasado viernes, preguntando si el mismo está listo.

Sr. Bernardo Porras indica que comprende la molestia pero que la información si salió en Facebook; agrega que si hizo falta algo más concreto en el tema de aguas residuales. Alude que en la reunión que sostuvo con la Sra. Jenny Ramírez no fue algo formal, ya que la misma llamó a Oscar Campos para decirle que necesitaba reunirse para abordar un tema de aceras. Agrega que no es que no ha querido dar la cara, sino que a veces hay que tener tacto, siendo que se atendió la semana pasada a unos vecinos para abordar el tema.

Sr. Yojhan Cubero desea saber sobre el trámite a tres mociones presentadas, sobre emplatado sabe que el tema va caminando, pero desea saber sobre la situación de transparencia y el plástico de un solo uso.

Sr. Bernardo Porras comenta que se está trabajando con una empresa para actualizar el sitio web del municipio y sobre el tema del plástico de un solo uso, se le giró directriz a la parte de Gestión Ambiental para que se inicien reuniones tanto a nivel municipal como comunal, impartiendo talleres al comercio sobre el particular. Alude que se hará una reunión con el Concejo de Distrito invitando a las diferentes asociaciones de desarrollo del cantón.

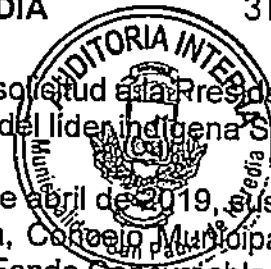
Sr. Yojhan Cubero recalca que muchos de estos puntos ya los había comentado, consultando que si después de cinco meses se ha tomado alguna acción concreta.

Sr. Bernardo Porras responde que a lo interno del municipio se han girado instrucciones y que a nivel de comercio se inicia con talleres y capacitaciones dentro de unos 22 días.

CAPITULO IX. Análisis y Tramitación de Correspondencia

CONOCIMIENTO

1. Oficio N° 1730/2019, recibido vía correo el día 27 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal, Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo con relación a asesinato de líder indígena.
2. Oficio N° 1723/2019, recibido vía correo el día 27 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén, donde transcribe acuerdo con relación a conocimiento de oficio CM-117-19, remitido por este órgano colegiado.
3. Oficio SCM-74-2019, recibido vía correo el día 26 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Tatiana Duarte Gamboa, Secretaria, Concejo Municipal de Sarapiquí, donde transcribe acuerdo municipal con relación a declaratoria de dicho cantón en favor de la Paz y contra cualquier acción que fomente la guerra.
4. Ficha Informativa N° FI-10-19531-2019-IP, recibida vía correo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) sobre el proyecto de Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino.
5. Oficio N° 108-SCM-19, recibido vía correo el día 29 de marzo de 2019, suscrito por el Sr. Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, donde transcribe acuerdo con relación a apoyo a la municipalidad de Bagaces.
6. Oficio CM-100-248-19, recibido vía correo el día 03 de abril de 2019, suscrito por la Sra. Jessica Torres Chavarría, Secretaria, Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, donde transcribe acuerdo municipal con relación a



- 1 voto de apoyo a la municipalidad de Bagaces, en la solicitud a la Presidencia
2 de la República para que se esclarezca el asesinato del líder indígena Sergio
3 Rojas.
- 4 7. Oficio Ref.1826/2019, recibido vía correo el día 03 de abril de 2019, suscrito
5 por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de
6 Belén, donde transcribe acuerdo con relación sobre Fondo Concursable para
7 el Fomento Artístico.
- 8 8. Oficio SCM-92-2019, recibido vía correo el día 03 de abril de 2019, suscrito
9 por la Tatiana Duarte Gamboa, Secretaria, Concejo Municipal de Sarapiquí,
10 donde transcribe acuerdo con relación a asesinato de Sergio Rojas Ortiz.
- 11 9. Oficio DSM-4319-2019, recibido vía correo el día 26 de marzo de 2019,
12 suscrito por la Sra. Ileana Jarquín Acuña, Secretaria, Concejo Municipal de
13 San José, donde transcribe acuerdo sobre Proyecto de Ley de Reforma a los
14 artículos 30 y 35 del Código Municipal.
- 15 10. Correo recibido el día 27 de marzo de 2019, remitido por el Instituto de
16 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) con relación al alcance de las
17 herramientas que presenta el Decreto Ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-
18 PLAN-TUR.
- 19 11. Oficio DE-E-092-03-2019, recibido vía correo el día 02 de abril de 2019,
20 suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, donde se
21 refiere a la aplicación de la Circular DM-0466-2019 del Ministerio de
22 Hacienda.

23 **INVITACIÓN**

- 24
- 25
- 26 1. Correo recibido el 29 de marzo de 2019, remitido por el Instituto de Formación
27 y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, invitando a Foro
28 "Formación de autoridades municipales 2020-2024, el 24 de abril del
29 corriente a las 9am en la Sede Central de dicha institución.
- 30

31 **Artículo primero**

32

33 Oficio MSPH-AM-NI-053-2019, recibido el día 26 de marzo de 2019, suscrito por el
34 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde en seguimiento a lo solicitado
35 en el acuerdo municipal CM-127-19, remite copia del oficio MSPH-AM-RH-NI-027-
36 2019, del departamento de Recursos Humanos, en relación a ausencias de la Sra.
37 Marcela Espinoza, Auditora Interna.

38

39 Se adopta el siguiente acuerdo:

40

41 **CONSIDERANDO**

42

43 Oficio MSPH-AM-NI-053-2019, recibido el día 26 de marzo de 2019, suscrito por el
44 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde en seguimiento a lo solicitado
45 en el acuerdo municipal CM-127-19, remite copia del oficio MSPH-AM-RH-NI-027-
46 2019, del departamento de Recursos Humanos, en relación a ausencias de la Sra.
47 Marcela Espinoza, Auditora Interna.

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 49
- 50
- 51 1. Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-127-19 ya que mediante el oficio
52 de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.
- 53
- 54 2. Remitir dicho oficio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para
55 que se adjunte al expediente que corresponda sobre el caso particular.
- 56

57 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 169-19**



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
- 3 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- 4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 8

9 **Artículo segundo**

10

11 Oficio DE-F-084-03-2019, recibido vía correo el día 26 de marzo de 2019, suscrito

12 por la Sra. Karen Arguedas Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de

13 Gobiernos Locales, con relación a reforma a los estatutos de dicha institución y

14 nombramiento de representante faltante por el resto del periodo 2016-2020.

15

16 Se propone el siguiente acuerdo:

17

18 **CONSIDERANDO**

19

20 Oficio DE-F-084-03-2019, recibido vía correo el día 26 de marzo de 2019, suscrito

21 por la Sra. Karen Arguedas Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de

22 Gobiernos Locales, con relación a reforma a los estatutos de dicha institución y

23 nombramiento de representante faltante por el resto del periodo 2016-2020.

24

25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26

27 Nombrar a la siguiente persona como representante de este Concejo Municipal ante

28 la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la Asamblea Nacional:

29

30 Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria, cédula de identidad N° 1-0417-0699

31

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 170-19**

33

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

35

- 36 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- 37 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 38 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 40 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 41

42 **Artículo tercero**

43

44 Oficio SEC-ANEP-SP-02-2019, recibido el día 18 de marzo de 2019, suscrito por la

45 Junta Directiva de la Seccional de ANEP-San Pablo, donde solicitan información

46 sobre el avance en la tramitación de la propuesta de la Convención Colectiva de la

47 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

48

49 Se adopta el siguiente acuerdo:

50

51 **CONSIDERANDO**

52

53 Oficio SEC-ANEP-SP-02-2019, recibido el día 18 de marzo de 2019, suscrito por la

54 Junta Directiva de la Seccional de ANEP-San Pablo, donde solicitan información

55 sobre el avance en la tramitación de la propuesta de la Convención Colectiva de la

56 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

57



ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión Especial para el estudio de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que brinde la respuesta que a derecho corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 171-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo cuarto

Oficio MSPH-Oficio-AI-010-03-2019, recibido el día 25 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde brinda respuesta a lo solicitado mediante el acuerdo municipal CM-126-19 con relación a solicitud de copia de oficio enviado a la Contraloría General de la República para aprobación del Reglamento de dicho departamento.

✓ Se da por conocido

Artículo quinto

Oficio MSPH-OFICIO.AI-012-03-2019, recibido el día 01 de abril de 2019, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde solicita autorización para disfrute de vacaciones

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-OFICIO.AI-012-03-2019, recibido el día 01 de abril de 2019, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde solicita autorización para disfrute de vacaciones.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Autorizar el goce de vacaciones a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna para los días 12 de abril y 22 de abril del 2019.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 172-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo sexto



1 Oficio CCDRSP-546-2019, recibido vía correo el día 21 de marzo de 2019, suscrito
2 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación de San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo en respuesta al
4 oficio CM-09-19 donde se les solicita elaboran un plan de acción para la
5 implementación de las NICSP.

6
7 Se propone el siguiente acuerdo:

8
9 **CONSIDERANDO**

10
11 Oficio CCDRSP-546-2019, recibido vía correo el día 21 de marzo de 2019, suscrito
12 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación de San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo en respuesta al
14 oficio CM-09-19 donde se les solicita elaboran un plan de acción para la
15 implementación de las NICSP.

16
17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18
19 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento
20 que corresponda.

21
22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 173-19**

23
24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
27 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
28 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
29 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
30 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

31
32 **Artículo séptimo**

33
34 Correo electrónico recibido el día 24 de marzo de 2019, remitido por el Sr. Elmer
35 Badilla Zamora, vecino del cantón, donde informa situación acontecida por la capilla
36 de velación del cantón por supuesta falta de señalización en el sector.

37
38 Se propone el siguiente acuerdo:

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Correo electrónico recibido el día 24 de marzo de 2019, remitido por el Sr. Elmer
43 Badilla Zamora, vecino del cantón, donde informa situación acontecida por la capilla
44 de velación del cantón por supuesta falta de señalización en el sector.

45
46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Remitir dicho correo a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento
49 que corresponda.

50
51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 174-19**

52
53 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 54
55 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
56 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
57 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana



- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo octavo

Oficio recibido el día 20 de marzo de 2019, suscrito por el Sr. Luis Antonio Ramírez González, vecino del cantón, donde solicita se proceda a realizar el informe de valoración sobre el plan de confinamiento sónico del edificio del Comité Cantonal de Deportes de San Pablo Heredia.

Sr. Johan Granda comenta que se recibió al suscrito y que el señor desea construir una pared ya que la división es un material liviano, debiendo conocer cuánto material conlleva hacer la misma y saber presupuestariamente si puede cubrir el costo este año o bien para el próximo. Indica que se conversó con la Administración para analizar la opción de que les puedan colaborar con la mano de obra. Comenta que no es un tema fácil de manejar pero que se hará todo lo posible.

✓ Se da por conocida y atendida la nota.

Artículo noveno

Nota recibida el día 29 de marzo de 2019, suscrita por el Sr. Berny Serrano Céspedes, vecino de la Urbanización Las Brisas, donde externa aparente situación incómoda que acontece en dicho sector con la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, residente de la urbanización.

Sr. Bernardo Porras indica que dicho tema es un asunto entre vecinos, pero que el municipio hace el aparcamiento sobre las alamedas con referencia al estacionamiento de carros, caso contrario se procedería con el cierre de la misma.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Nota recibida el día 29 de marzo de 2019, suscrita por el Sr. Berny Serrano Céspedes, vecino de la Urbanización Las Brisas, donde externa aparente situación incómoda que acontece en dicho sector con la Sra. Hazel Aguirre Álvarez, residente de la urbanización.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento que a derecho corresponda.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 175-19

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo décimo

1 Oficio DH-DPD-262-2019, recibido vía correo el día 03 de abril de 2019, suscrito por
2 la Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, donde hace un
3 llamado a la institucionalidad pública a participar de la celebración del Día Nacional
4 del Calipso Costarricense.

5
6 Sra. Damaris Gamboa denota que la Escuela de Música colaborara con la
7 celebración de dicho día.

8
9 Se remite copia a la Administración Municipal.

10
11 **CAPÍTULO X. Asuntos Varios**

12
13 Sra. Damaris Gamboa comenta que se debe adoptar el acuerdo para brindar los
14 días de vacaciones correspondientes al cierre de las oficinas por la celebración de
15 la Semana Santa, a la Sra. Lineth Artavia, Secretaria del Concejo Municipal.

16
17 **CONSIDERANDO**

18
19 Oficio MSPH-AM-RH-MEMO-001-2019 de fecha 01 de abril de 2019, suscrito por la
20 Sra. Diana Arias Esquivel, Directora, Departamento de Recursos Humanos, donde
21 informa que con el fin de atender la celebración de la Semana Santa, la
22 municipalidad permanecerá cerrada del lunes 15 de abril al miércoles 17 de abril del
23 corriente, días que se procederán a rebajar del periodo vacacional de cada
24 trabajador.

25
26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27
28 Autorizar a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal el
29 disfrute de vacaciones para los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril de
30 2019.

31
32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 176-19**

33
34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
36 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidor Propietario
37 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
38 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
39 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
40 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
41

42 Sr. Omar Sequeira consulta si en periodo de vacaciones queda previsto que haya
43 una persona que maneje el cementerio municipal a lo que el Sr. Bernardo Porras
44 responde que la persona encargada posee un teléfono específicamente por si se
45 presenta alguna situación.

46
47 Sra. María Julia Murillo recalca que por la esquina noroeste de la Iglesia nueva hace
48 falta una parte de la rejilla de la alcantarilla para que sea tomado en cuenta. Así
49 mismo que se tome en cuenta la ubicación de un rotulo para que por el sector del
50 gimnasio del Liceo no boten basura.

51 Sr. Bernardo Porras responde que se está con la licitación para la compra de varios
52 rótulos y ubicar en varios sectores específicos.

53
54 Sr. Yojhan Cubero solicita se le remita una copia del Manual de Perfil de Puestos
55 del Municipio.



Sr. Omar Sequeira indica que la recolección de basura se hacía los martes pero que pasaron hoy, desconociendo si cambiaron el día. Así mismo recalca el tema de la rejilla por el sector de Altos de Palermo, lo cual puede causar algún problema.

Sr. Bernardo Porras comenta que averiguará sobre el tema.

Sra. Betty Castillo comenta que por el sector de Miraflores hay unas cunetas quebradas para que por favor verifiquen.

Sr. Bernardo Porras indica que después de Semana Santa se procederá a revisar algunas salidas de aguas, hará limpieza en el sector y se concluirá la acera que está al frente de la parada del tren.

Sra. María Julia Murillo indica que por el sector de Condominios Alejandra y más al este las aceras están en muy mal estado, y que se ha caído más de una persona.

CAPITULO XI. Cierre de Sesión

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE- DIECINUEVE.

Sra. Damaris Gamboa Hernández
Presidente Municipal a.i.



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

